

Señora

JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL DEL CIRTCUITO DE BOGOTÁ.

E.

S.

D.

REF. P. DIVISORIO DE LIDA MARGARITA CASTRO c/. MARIELA BASTO LEÓN. Rad. 2017-00590 00

LUIS CARLOS DOMÍNGUEZ PRADA, conocido en el proceso como apoderado de la demandada, con todo comedimiento ante la señora Juez para manifestar que de conformidad con el art. 318 del Código General del Proceso, interpongo Recurso de REPOSICIÓN contra su auto del 24 de mayo noticiado el día 25, que fijó fecha para el remate del inmueble cuya división se tramita.

Son razones del recurso las siguientes:

1ª. No obstante obrar en autos uno de fecha 27 de abril de 2022 de “Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior”, este auto no se refiere al Recurso de Queja interpuesto contra el auto que negó la Apelación de la solicitud de Suspensión del proceso, sino que se refiere es a *la del auto que decretó la venta en pública subasta*.

2ª. Así las cosas, se tiene señora Juez que en este momento se encuentra el expediente en el H. Tribunal Superior por remisión que hizo su Despacho por auto notificado el 18 de abril de 2022, a efectos de decidir el recurso de Queja interpuesto por esta parte. Mal podría entonces fijarse la fecha para el remate ordenado, cuando está pendiente de decidirse por el Superior un recurso que tiene que ver con esa diligencia, cual es el que versa sobre la suspensión del proceso.

Ruego en consecuencia se revoque el auto recurrido.

Atentamente,

LUIS CARLOS DOMÍNGUEZ PRADA.

C.C. 13.826.845

T.P. 25.396 C.S.J.

luiscar6@hotmail.co,

Rv: RECURSO REPOSICIÓN P. DIVISORIO 2017-00590 00 Enviado desde Correo para Windows

Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 26/05/2022 17:03

Para: Jeyson Mauricio Castellanos Gutierrez <jcastellag@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Notificacion Seguridad <luiscar6@hotmail.com>

Enviado: jueves, 26 de mayo de 2022 4:46 p. m.

Para: Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
departamentojuridico@taxiautos.co <departamentojuridico@taxiautos.co>

Asunto: RECURSO REPOSICIÓN P. DIVISORIO 2017-00590 00 Enviado desde Correo para Windows

De la manera más atenta comunico a esa Secretaría que estoy anexando memorial con recurso de Reposición en el proceso Divisorio de Lida Margarita Castro, Rad. 2017-00590-00.

Estoy remitiendo el mismo memorial a la apoderada de la demandante.

Servidor,

Luis Carlos Domínguez Prada.

C.C. 13.826.845

T.P. 25.396 C.S.J.

[Luiscar6@hotmail.com](mailto:luiscar6@hotmail.com)

Enviado desde [Correo](#) para Windows

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

PROCESO 1100131030192017-590

Hoy 1 JUNIO 2022 siendo las ocho (8:00) de la mañana, SE FIJA EN TRASLADO EL RECURSO DE REPOSICIÓN por el término de TRES (3) días, en cumplimiento al artículo 319 y 108 del C.G.P.

Inicia:	2 JUNIO DE 2022 a las 8 A.M.
Finaliza:	6 JUNIO DE 2022 a las 5 P.M.